

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 28 de enero de 2021.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por BANCO OCCIDENTE, contra INDUSTRIAS MAVA S.A.S y DIEGO FERNANDO VASQUEZ OLARTE. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2016-00805-00 Informándole que la parte actora solicito auto de seguir adelante la ejecución. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Soledad, febrero 25 de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa que a folio 96 la petición que hace nuevamente el apoderado de la parte actora, como lo es la de proferir auto de seguir adelante la ejecución, ya fue resuelta por este Juzgado, como puede observarse a folio 96 del plenario. En consecuencia, se exhorta a el apoderado de la parte actora a revisar el expediente y dejar de hacer peticiones ya resueltas con el consecuente desgaste del aparato Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

WENDY JHOANA MANOTAS MORENO

JUEZA

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 18 Hoy
26/02 DE 2021.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaria